



"2018- Año del Centenario de la  
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de Marzo de 2018

**VISTO:**

La Resolución DFCNyCS N° 660/17 del Llamado a Concurso Abierto para la cobertura de una categoría 7 PP – Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial, para el Personal Nodocente de la FCNyCS de la Sede Trelew (Decreto 366/06 y Ordenanza CS N° 149/12), y

**CONSIDERANDO:**

Que en la citada Resolución, se designa el Jurado Titular y Suplente que actuará en el mencionado Llamado a concurso.

Que la Delegada Académica de la Sede, nos informa que la agente Nodocente, que actuaría de Jurado Titular, Sra. Carmen MUÑOZ, se había jubilado el 9 de marzo del corriente año.

Que de acuerdo al Reglamento de concursos para el Trabajador No Docente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, es necesario nombrar al Primer Jurado Suplente, que figura en la resolución, en carácter de Titular.

Que Dña. Marta González es la primer Jurado Suplente.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**Art.1º)** Designar a la agente Nodocente **Dña. Marta Graciela González** como Miembro Titular del Concurso Abierto, categoría 7 PP, Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial, para el Personal Nodocente de la FCNyCS, Sede Trelew (Decreto 366/06 y Ordenanza CS N° 149/12)

**Art.2º)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCION DFCNyCS N° 136/18**

  
Dra. Betsabe Sistierra Ferracollas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.